

Taxonomía

Reino	Phylum	Clase	Orden	Familia
Animalia	CHORDATA	Osteichthyes	Cypriniformes	Cyprinidae

Nombre Taxon:	<i>Achondrostoma arcasii</i>	Steindachner, 1866
Nombre Común:	Bermejuela	

Evaluación

Propuesta catálogo Categoría: **VU**

Categorías de protección previas:

CEANA	LESPE/CEA	Directiva Hábitats, Aves	Libro rojo (UICN)	UICN Mundial	BERNA	CONBONN
	LESPE	II	VU	VU	III	

Resumen y justificación de la propuesta:

En el Real Decreto 139/2011 aparece recogida en el Listado (con el nombre Chondrostoma arcasii) y en la Directiva Hábitats en el Anexo II (con el nombre Rutilus arcasii). En los listados de UICN aparece como Vulnerable para España. Se propone incluir la bermejuela en el catálogo como especie "Vulnerable". El análisis de la información disponible referente al estado de conservación de la especie en Navarra y a nivel global, justifica técnicamente este cambio.

Criterio A: Tendencia del tamaño poblacional

Este criterio no es de aplicación en este taxon.

Criterio B: Tendencia del área de distribución

Este criterio no es de aplicación en este taxon.

Criterio C: Viabilidad Poblacional

Este criterio no es de aplicación en este taxon.

Criterio D: Criterio experto

Se encuentra incluida en la lista roja de UICN como "Vulnerable" (Crivelli, 2017). En Navarra se conoce su presencia pero no el tamaño de sus poblaciones o tendencia. Se cree que es una especie escasa y en regresión. Se propone incluir la bermejuela en el catálogo como especie "Vulnerable".

Consideraciones respecto a poblaciones próximas:

No hay información al respecto.

Consideraciones respecto a poblaciones fragmentadas:

No hay información al respecto.

Población:

Tamaño Poblacional:

En la península Ibérica, las poblaciones son localmente abundantes pero en regresión. Las poblaciones más amenazadas se encuentran en la vertiente Mediterránea (Doadrio, 2011). No existen datos del tamaño de las poblaciones o su tendencia en Navarra, pero se supone muy escasa.

Evolución temporal de la población:

Se sospecha que las actuales amenazas provocarán un declive de la población del 30% en los próximos 10 años (Crivelli, 2017). No hay datos sobre su evolución en Navarra.

Distribución:

Distribución Mundial:

Especie endémica de la península Ibérica.

Distribución España:

Se distribuye por el Duero en Portugal y los ríos Ulla, Umia, Marín, Mino, Duero, Tajo en la vertiente Atlántica y Francolí, Ebro, Mijares, Palancia, Júcar y Serpis en la vertiente Mediterránea.

Distribución Navarra:

En Navarra se cree que se encuentra distribuida por la mayor parte de la vertiente Mediterránea (Aragón, Ebro, Queiles, Alhama, Mayor, Ega, Arga, Elorz, Arakil, Ultzama, Erro y Cidacos) (Gobierno de Navarra, 2008; GAN-NIK, 2018), aunque no existen datos del tamaño de las poblaciones o su tendencia.

Datos cuantitativos sobre la evolución de distribución:

En declive, que se estima que será en los próximos años de al menos el 20% en el área de ocupación de la especie y en la calidad de su hábitat (Doadrio, 2001).

Viabilidad Poblacional:

No existe información de la viabilidad de la población.

Hábitat y Ecología

Prefiere los cursos altos de los ríos, viviendo en aguas corrientes, frescas y limpias. Aunque también se puede encontrar en zonas medias. Forma una asociación muy característica con *Salmo trutta*. Los juveniles de la bermejuela se sitúan en zonas de poca corriente y profundidad en las orillas, sin embargo a final del mes de Julio migran hacia zonas más profundas y con más corriente (Doadrio, 2001).

Su alimentación es oportunista, basada principalmente en invertebrados acuáticos aunque en algunos ríos como el Moros su alimentación tiene un fuerte componente detritívoro consumiendo también algunas plantas. Esta alimentación oportunista parece tener un valor adaptativo particular en ríos mediterráneos de marcada estacionalidad. Se reproducen entre los meses de Mayo y Junio, tiene fecundación externa depositando los huevos sobre el sustrato. La mayor parte de los ejemplares comienzan su reproducción en su segundo año de vida. Las hembras se reproducen por primera vez con tamaños comprendidos entre los 36 y 44 mm y los machos cuando su talla es entre 42 y 50 mm (Doadrio, 2011).

Amenazas

Código Amenaza:	C04, Otras formas de actividad extractiva y producción de energía
Comentario:	La extracción de áridos destruye los frezaderos
Código Amenaza:	H01, Contaminación de aguas superficiales (de agua dulce, marina y salobre)
Comentario:	Contaminación por vertidos industriales, urbanos y agrícolas
Código Amenaza:	I01, Especies invasoras y especies alóctonas
Comentario:	Especies piscívoras (por ejemplo, siluro, lucio, lucioperca, etc)
Código Amenaza:	J02, Cambios inducidos en las condiciones hidráulicas
Comentario:	Extracción de agua para fines agrícolas o energéticos (minicentrales)
Código Amenaza:	J03, Otras alteraciones de los ecosistemas
Comentario:	Infraestructuras hidráulicas (como canalizaciones, construcción de presas, dragados, etc.)
Código Amenaza:	K03, Relaciones interespecíficas de fauna
Comentario:	Las repoblaciones de trucha (<i>Salmo trutta</i>)

Créditos

Autor: Josu Elso

Bibliografía

Comisión Europea(1992): Directiva Hábitats. Diario Oficial n° L 206 de 22/07/1992. p. 0007 - 0050.

Crivelli, A.J.(2017): *Achondrostoma arcasii* (amended version of 2006 assessment). The IUCN Red List of Threatened Species 2017: e.T61192A115975388.. <http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2017-2.RLTS.T61192A115975388.en..>

Doadrio, I. (ed.)(2001): Atlas y Libro Rojo de los peces continentales de España. ICONA.

Doadrio, I., Perea, S., Garzon-Heydt, P., González, J. L.(2011): Ictiofauna Continental Española. Bases para su seguimiento. Dirección General Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Madrid.

GAN(2018): Registro ictiológico de Navarra. Base de datos inédita.

Gobierno de Navarra(2008): Catálogo y Distribución de los Peces y Ciclóstomos de Navarra. Informe inédito del Equipo Técnico del Área de Caza y Pesca de G.A.V.R.N. para el Gobierno de Navarra.

MAGRAMA(2011): Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas. Real Decreto 139/2011 y sus modificaciones: Orden AAA/75/2012; Orden AAA/1771/2015 y Orden AAA/1351/2016.

IUCN 2018. The IUCN Red List of Threatened Species. <http://www.iucnredlist.org>.